



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

Subgerencia Industrial y de Tesorería

SG-IT-0666
Fecha: 28 JUL 2020

Señores
ENTIDADES FINANCIERAS
Presente

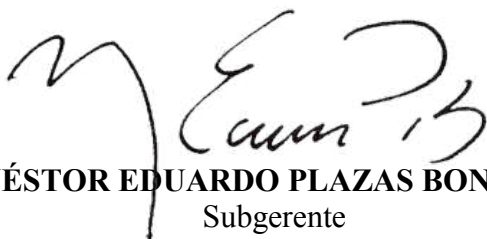
Asunto: Atención de Servicios de efectivo a bancos comerciales.

Nos permitimos informar que dada la crítica situación que vive la ciudad de Cúcuta a causa de la emergencia sanitaria Covid-19 se suspenderá la atención de servicios de efectivo a bancos comerciales entre el 3 y el 6 de agosto de 2020, retomando actividades el 10 de agosto.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos realizar sus provisiones de efectivo antes del cierre temporal.

El servicio de canje interbancario de cheques se mantendrá sin modificación durante este periodo.

Atentamente,



NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente
Subgerencia Industrial y de Tesorería

Convenciones

DPR: Diagrama de proceso/subproceso
PRO: Procedimiento

CAR: Caracterización
INS: Instructivo

ETP: Diagrama de etapas del proceso
DAP: Documento de apoyo

Identificador wk0JL5msG 28yr PcfA r1bE 1hD - Ff8 - (Válido hasta el 26/10/2020)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://notario.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>